asis@saluddecaldas.gov.co

De: asis@saluddecaldas.gov.co
Enviado el: miércoles, 17 de agosto de 2022 10:09 a. m.
Para: 'fprieto@ins.gov.co'; 'dwalteros@ins.gov.co'; 'gavilan@ins.gov.co'; 'chuguett@ins.gov.co'
Asunto: RV: Solicitud del departamento de Caldas para la apertura del código consumo de sustancias psicoactivas
Datos adjuntos: SP-140 -CU-2354-2021.pdf; Borrador PRO consumo para INS.docx; Borrador ficha de notificación.docx; Soporte Correo electronico Septiembre 1 de 2021.pdf

Buen día

De manera adjunta envío el oficio de la Subdirección de Salud Pública, Dirección Territorial de salud de Caldas, en donde se reitera la solicitud para generar un evento de notificación obligatoria para el departamento de Caldas, para ello adjuntamos también los borradores de ficha de notificación y Protocolo para la vigilancia.

Quedamos atentos a respuesta

NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA
Coordinación Vigilancia en S.P - Contratista
Dirección Territorial de Salud de Caldas
www.saluddecaldas.gov.co
Conmutador: 8801620 Ext 318
Celular: 310-4694825
Carrera 21 No 29–29 Edificio Infimanizales

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

ADVERTENCIA - "La información contenida en este correo electrónico, y en su caso, los documentos y archivos adjuntos al mismo, son de carácter privado y confidencial siendo para uso exclusivo del destinatario intencional. Si usted no es el destinatario correcto o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación según la legislación vigente y le rogamos que lo notifique inmediatamente, procediendo a su destrucción sin continuar su lectura. **Dirección Territorial de Salud de Caldas**."

Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El Medio ambiente es responsabilidad de todos.

PAPEL

De: asis@saluddecaldas.gov.co <asis@saluddecaldas.gov.co>
Enviado el: lunes, 12 de abril de 2021 5:19 p. m.
Para: 'fprieto@ins.gov.co' <fprieto@ins.gov.co>; 'intoxquimicas@ins.gov.co>' <intoxquimicas@ins.gov.co>>
Asunto: Solicitud del departamento de Caldas para la apertura del código consumo de sustancias psicoactivas

Buena tarde,

Doctor:
FRANKLYN EDWIN PRIETO ALVARADO
Director de vigilancia y análisis del riesgo en salud
Instituto Nacional de Salud Avenida
calle 26 No.51-20 - Zona 6 CAN Bogotá, D.C

De manera adjunta envío el oficio de la Subdirección de Salud Pública, Dirección Territorial de salud de Caldas, en donde se reitera la solicitud para generar un evento de notificación obligatoria para el departamento de Caldas, para ello adjuntamos también los borradores de ficha de notificación, Protocolo para la vigilancia y soporte de las comunicaciones enviadas durante el 2020

Quedamos a la espera de su pronta y positiva respuesta

NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA
Profesional de Apoyo a Vigilancia en S.P - Contratista
Dirección Territorial de Salud de Caldas
www.saluddecaldas.gov.co
Conmutador: 8801620 Ext 318
Celular: 310-4694825
Carrera 21 No 29–29 Edificio Infimanizales

ADVERTENCIA - "La información contenida en este correo electrónico, y en su caso, los documentos y archivos adjuntos al mismo, son de carácter privado y confidencial siendo para uso exclusivo del destinatario intencional. Si usted no es el destinatario correcto o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación según la legislación vigente y le rogamos que lo notifique inmediatamente, procediendo a su destrucción sin continuar su lectura. **Dirección Territorial de Salud de Caldas**."

Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El Medio ambiente es responsabilidad de todos.